INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATANTE :	**MUNICIPIO DE LA CUMBRE VALLE – NIT.:800.100.521-7**
ALCALDE :	**VÍCTOR ALFONSO COLLAZOS CIFUENTES**
CONTRATISTA : **REPRESENTANTE LEGAL:** **N° CEDULA:**	**REKETI S.A.S** **CAMILO BRAVO ARANGO** **79.784.751**
N° CONTRATO :	**MC-012-2024**
Nit No. :	**900611345-2**
DIRECCION :	**Cra 4 # 1-11 Local 3 – La Cumbre, Valle del Cauca**
CELULAR :	**4859444**
OBJETO :	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (CELULARES) PARA FORTALECER EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA CUMBRE VALLE Y SUBESTACIÓN DE POLICÍA PAVAS**
VALOR DEL CONTRATO :	**UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($ 1.198.000)**
TERMINO :	**QUINCE (15) DÍAS**
CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	**0000169 del 05 de Marzo de 2024** **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000,00)**
SUPERVISOR:	**SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.**

El contratista en mención en cumplimiento del objeto del contrato realiza las siguientes actividades que a continuación se relacionan.

Las obligaciones a cumplir son:

1. Suministrar los equipos tecnológicos (celulares) en las condiciones y cantidad descritas en la ficha.
2. Los equipos tecnológicos deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar en perfecto estado de funcionamiento.
3. Constituir las garantías exigidas si fuera el caso.
4. Cumplir con el objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades encomendadas.

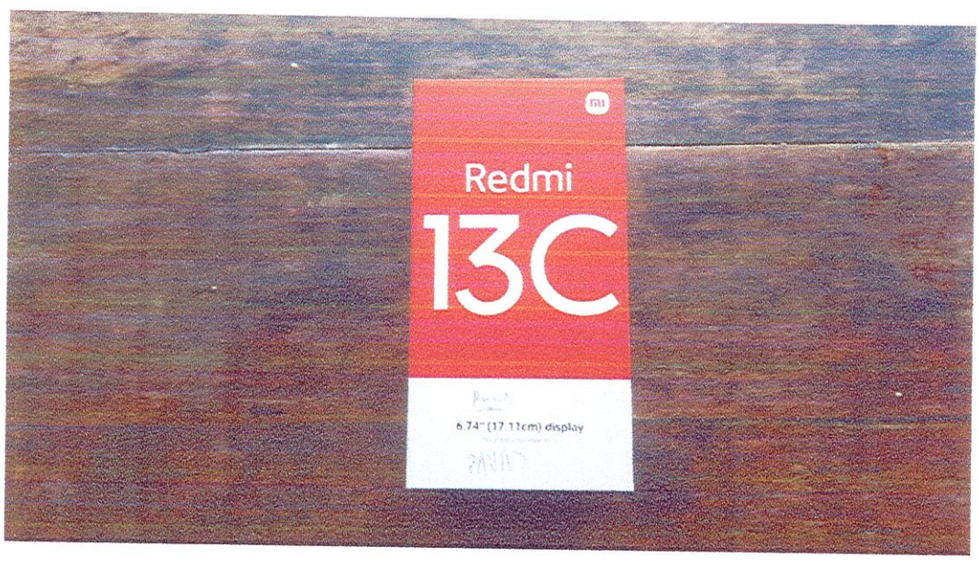
5. Los equipos deberán ser entregados en sus empaques originales y con sus respectivos accesorios.
6. Entregar los equipos ya activados en el municipio de La Cumbre (Valle) al supervisor del contrato.
7. Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato de acuerdo al objeto y a las condiciones estipuladas en las condiciones mínimas.
8. Informar oportunamente cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
9. Contar con personal que realice la entrega con responsabilidad, seguridad y precisión, lo cuales deben verificar que cada dispositivo cumpla con especificaciones técnicas.

Como resultado del análisis de la ejecución contractual, se pudo establecer que se dio cumplimiento a las actividades programadas en el contrato de prestación de servicios MC – 012 – 2024, obligaciones que fueron ejecutadas por el contratista REKETI S.A.S con Nit 900611345-2 y representada legalmente por el señor, CAMILO BRAVO ARANGO, verificadas y recibidas a entera satisfacción por el Secretario de Gobierno, Educación y Desarrollo Social del municipio de La Cumbre Valle.

El presente informe y autorización de pago se realiza de acuerdo al siguiente balance:

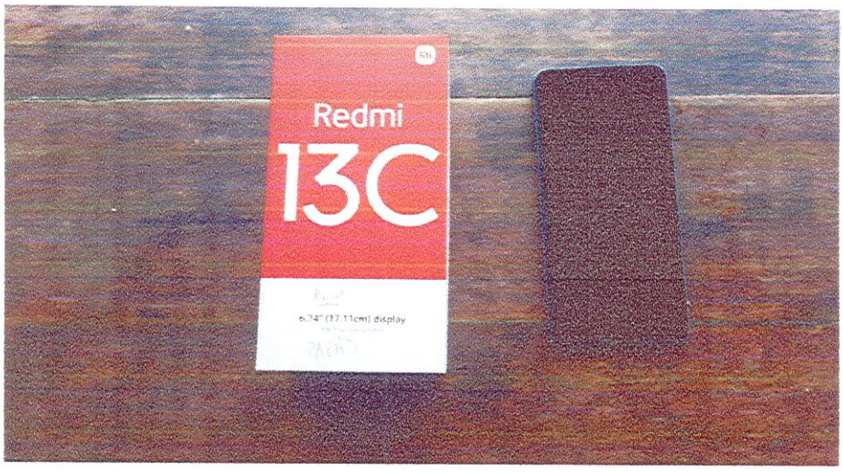
Detalle	Debe	Haber
Valor inicial del Contrato		$ 1.198.000
Pago realizado	$ 0	
Pago a realizar mediante el presente informe N° 001	$ 1.198.000	
Saldo por Ejecutar	$0	
Sumas Iguales	$ 1.198.000	$ 1.198.000

INFORME DE SUPERVISIÓN





INFORME DE SUPERVISIÓN





GERMAN OROZCO FLOR
SECRETATIO DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

Elaboro: E.L.L
Reviso y Aprobó: G.O.F